

ARTICULO II

Audiencia, correspondencia e informes de las Direcciones y Oficinas Regionales

- a. El Sr. Director Julio Saavedra Chacón, manifiesta ante esta Junta Directiva, su inquietud por lo que ha estado sucediendo con el Sr. Director Walter Gutiérrez Montero, el cual hace un detalle de todo lo acontecido y los motivos que generaron que el Sr. Director Gutiérrez Montero, presentara recientemente la renuncia como parte de éste Órgano Colegiado.

Luego de deliberar y haber escuchado al Sr. Director Saavedra Chacón, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-165-2011

Considerando

- 1- Que el Sr. Director Julio Saavedra externa su preocupación por lo que ha estado aconteciendo con el Sr. Director Walter Gutiérrez, quien recientemente presentó la renuncia como parte de éste Órgano Colegiado.
- 2- Hace reseña el Sr. Director del mensaje plasmado en su incorporación a esta Junta Directiva, en el cual manifestó que tanto su persona como el Walter Gutiérrez venían con la misión y la meta de insertar al Caribe Costarricense en el Sector Pesquero Nacional, lo cual esperaban hacer realidad con la ayuda de cada uno de los Miembros de la Junta Directiva.
- 3- Que lo que le ha sucedido al Director Gutiérrez Montero, no es en su ámbito personal; sino que le ha sucedido a la Junta Directiva en pleno, todo por no coordinar ni sentir el apoyo de las personas responsables de la zona del Caribe.
- 4- Que en es claro y evidente que todas las mociones que presentó don Walter iban en estricto sentido de la búsqueda del bienestar Institucional, sin la menor intención de maltratar a compañero alguno.
- 5- En todo momento participaron tanto él como el Sr. Gutiérrez Montero en reuniones con diversos sectores de Limón, muchas en las cuales no participó el Director Regional; eso es parte del resentimiento que tiene el Don Walter con Juan Luis Córdoba Mora.
- 6- Considera injusto que se califique al Director Walter Gutiérrez como una piedra en el zapato, porque denunció que un pescador deba ir de Barra del Colorado hasta Limón; desembolsar 50 mil colones solo para ir a renovar su licencia, cuando debe ser más bien la Dirección Regional quien facilite esa labor desplazando funcionarios de esa Dirección a la Barra para hacer estas diligencias.
- 7- Que hechos como estos es lo que han llevado al Director Gutiérrez Montero a presentar su renuncia como miembro de ésta Junta Directiva.
- 8- Escuchado al Sr, Director Saavedra Chacón; la Junta Directiva, por tanto;

Acuerda

1. Agradecerle al Sr. Walter Gutiérrez Montero, por los aportes en pro del desarrollo del sector pesquero Limonense y Nacional, que en todo momento han definido su norte durante el tiempo en el cual nos ha acompañado como Miembro de ésta Junta Directiva; así como desearle el mayor de los éxitos en los proyectos futuros que emprenda, concedores que los mismos tendrán el componente de desarrollo para su Provincia.

- b. Siguiendo con la agenda establecida la Junta Directiva, recibe a los señores de la Asociación de Buzos ABUPANO, los cuales exponen sus necesidades de contar con el otorgamiento de licencias y autorizaciones de pesca comercial subacuática, del recurso pesquero, en la zona de Guanacaste desde el límite de la frontera con Nicaragua (11°04'42" latitud Norte, 85°41'42" longitud Oeste) hasta Punta Coyote (9°45'36" latitud Norte, 85°16'37.5" longitud Oeste), bajo las condiciones inicialmente planteadas por ellos y aquellas definidas por la Dirección General Técnica del Instituto, como adicionales y necesarias para cumplir con la finalidad perseguida de la investigación de las condiciones y estado de los recursos y biomasa pesquera.

Esta Junta Directiva, luego de escuchar lo expuesto por los señores de la Asociación de Buzos ABUPANO, someterá a votación en la Sesión Ordinaria N.º 28-2011, la decisión que este Órgano Superior considere conveniente amparada a la legislación vigente que rige la materia y los criterios técnicos con que se cuenten en este tema.

Los señores de la Asociación de Buzos ABUPANO, se retiran de la Sala de Sesiones, quedando a la espera del acuerdo que emita esta Junta Directiva.

III. ARTICULO III Cierre

Se levanta la Sesión al ser las catorce horas y cuarenta y dos minutos.